

## CONTENIDO

### Acuerdos

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

## Anexo B

**Jueves 21 de septiembre**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 primer párrafo, 34 y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 4, 79 numeral 3, fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**CONSIDERANDO**

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento que establece la forma en que la Federación ejercerá el gasto durante 2024 y debe apegarse a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control, transparencia y rendición de cuentas.

Que la Cámara de Diputados aprueba anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

Que el artículo 42, fracción VIII, inciso f), de la de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen del Presupuesto de Egresos.

Que las comisiones ordinarias podrán requerir la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean de su competencia.

Que conforme a las disposiciones antes citadas, las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados participan en las tareas para la discusión presupuestaria, a través de la emisión de una opinión basada en los procedimientos que cada una de ellas establezca, mismas que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tomando en cuenta para ello la disponibilidad de recursos.

Por lo antes expuesto y fundado, se emiten los siguientes:

### **LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**Primero.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública publicará en su micrositio para consulta y descarga por parte de las comisiones ordinarias, los Criterios de



Política Económica y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para emitir la opinión correspondiente, las comisiones ordinarias podrán optar por realizar su sesión de manera presencial o semipresencial, siempre y cuando se generen y resguarden los documentos que hagan constar la resolución adoptada.

**Segundo.** Las opiniones formuladas por las comisiones ordinarias deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 primer párrafo y 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a saber:

1. Sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024;
2. Acompañarse de las nuevas fuentes de ingreso para su financiamiento, o bien, señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes;
3. Considerar que las estimaciones de las fuentes de ingresos deben sustentarse en análisis técnicos; y
4. Proponer las adecuaciones presupuestarias dentro del mismo ramo administrativo o anexo transversal correspondiente, competencia de la comisión ordinaria.

**Tercero.** Las propuestas que elaboren las comisiones ordinarias deberán ser presentadas mediante el Formato 1 denominado "**Opinión de las Comisiones Ordinarias**" el cual se hará público en la página web de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm>) en el **apartado de avisos con el banner**

de nombre **"Comisiones Ordinarias PEF 2024"**, donde será ingresado el nombre de usuario y contraseña que serán proporcionados a cada Enlace Técnico por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Cuarto.** Además de lo señalado en el numeral anterior, cada comisión ordinaria deberá remitir los formatos anexos:

- *Formato 2 "Modificaciones a la redacción del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024"*
- *Formato 3 "Propuestas de modificación a Programas Presupuestarios 2024"*
- *Formato 4 "Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad"*
- *Formato 5 "La Herramienta de Vinculación del PPEF a los ODS"*

Para el caso del Formato 4 **"Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad"**, se llevará a cabo una capacitación técnica y se dará acompañamiento con personal especializado para su contestación; las fechas correspondientes se anunciarán con al menos 2 días de anticipación y se girará convocatoria a cada Secretaría Técnica de las Comisiones Ordinarias.

**Quinto.** Una vez aprobados por el Pleno de cada comisión, los documentos deberán ser enviados (en formato de datos abiertos) **únicamente de manera electrónica a través del micro aplicativo "Comisiones ordinarias PEF 2024" (ubicado en el apartado de avisos con el banner de nombre "Comisiones Ordinarias PEF 2024)** hasta antes de las **18:00 h del día 27 de octubre** del presente año. **Si los**

**documentos son correctos, el sistema arrojará un folio, que fungirá como acuse de recibido.**

**Sexto.** Las propuestas de las comisiones ordinarias que no sean entregadas conforme al procedimiento establecido en los numerales Tercero, Cuarto y Quinto del presente documento, no serán consideradas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el análisis para la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Séptimo.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se apoyará en los "Grupos de Trabajo" para el análisis de las propuestas elaboradas por las comisiones ordinarias y decidirá, con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre su inclusión en el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Octavo.** La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Junta Directiva, tendrá la facultad de interpretar los presentes Lineamientos y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

**Noveno.** Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de septiembre de 2024

## FORMATO 1

### OPINIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS

Fecha \_\_\_\_\_

#### OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE \_\_\_\_\_ RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

En tal sentido, esta Comisión de \_\_\_\_\_ somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Gasto del Sector de \_\_\_\_\_**, conforme a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2023 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

En la Reunión (número de reunión, Ordinaria o Extraordinaria) de la Comisión de \_\_\_\_\_, celebrada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023, se presentó al pleno de la misma, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 (en caso de que aplique).

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

(En caso de que aplique, describir brevemente las reuniones realizadas)

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
- .....

### CONSIDERACIONES

En este apartado, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión deberá realizar un análisis al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 referente a su sector.

### RECOMENDACIONES

#### I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión, deberá establecer las ampliaciones y/o reducciones de recursos únicamente del sector que sea de su competencia, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la LFPRH. (Formato "Propuestas de modificación a Programas Presupuestarios 2024")

**II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**

*En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión, establecerá propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 únicamente sobre aquellos puntos referentes al sector que sea de su competencia. (Formato "Modificaciones a la redacción del Decreto de Presupuesto de Egresos 2024")*

**III. Criterios de Sostenibilidad en el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**

*En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión mencionará el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad en Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos 2024, únicamente sobre aquellos puntos referentes al sector que sea de su competencia a fin de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Formato "Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad")*

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de \_\_\_\_\_ en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

**Se deberá agregar a la presente Opinión la correspondiente hoja de la mayoría de los integrantes de la Comisión Ordinaria que la sustente.**

**FORMATO 2**

**MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024**

**DICE**

**DEBE DECIR**

**Justificación**

**FORMATO 3  
PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2024**

COMISIÓN DE \_\_\_\_\_

**AMPLIACIÓN SOLICITADA**

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2022	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO)
<b>TOTAL</b>			0.0	0.0
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN</b>				

**REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)**

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2022	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO)
<b>TOTAL</b>			0.0	0.0
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN</b>				

\*La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser 0

## FORMATO 4

### "Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad"

**Objetivo:** Orientar el proceso de análisis, discusión y dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024 para integrar un enfoque de sostenibilidad, con miras a promover la incorporación de una perspectiva transversal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

#### Criterios de Sostenibilidad

##### Principios y enfoques transversales:

Indicar los principales principios y enfoques transversales con los que cumple:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Busca la coherencia de las políticas públicas de ámbitos económico, social y ambiental.   | <input type="checkbox"/> Reconoce los derechos de todas las personas y su contribución positiva al desarrollo.  |
| <input type="checkbox"/> Permite la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.  | <input type="checkbox"/> Brinda justicia y fortalece el Estado de derecho como requisito indispensable para el desarrollo.  |
| <input type="checkbox"/> Evita efectos negativos o no intencionados sobre ciertos grupos y dimensiones territoriales.  | <input type="checkbox"/> Salvaguarda el equilibrio entre las dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).  |
| <input type="checkbox"/> Contiene un enfoque de género y derechos humanos.   | <input type="checkbox"/> Garantiza las mismas oportunidades para todas las personas.  |
| <input type="checkbox"/> Estructura sus objetivos como un conjunto interdependiente e indivisible.   | <input type="checkbox"/> Incentiva la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.  |
| <input type="checkbox"/> proyecta una visión a corto, largo y mediano plazo.   | <input type="checkbox"/> Reduce las brechas socioeconómicas.  |
| <input type="checkbox"/> Incentiva proyectos para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, tales como economía campesina, programas de alimentos, etc. | <input type="checkbox"/> Impulsa un proceso incluyente y participativo entre diversos actores y sectores de la economía, al igual que la creación de alianzas entre múltiples partes. |

### Sostenibilidad económica<sup>1</sup>

Indicar los principales criterios relacionados:

- Protege los derechos laborales e impulsa la generación de empleos de calidad, verdes, incluyentes y con acceso a seguridad social.
- Apalanca recursos procedentes de diversas fuentes para el diseño de medidas y/o programas enfocados a atender problemáticas económicas, sociales y ambientales.
- Contribuye a aumentar la productividad agrícola, acceso a mercados y los ingresos de los productores, principalmente en pequeña escala.
- Incentiva la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, así como la modernización tecnológica de la industria nacional.
- Fomenta el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.
- Apoya financiera y técnicamente a pequeñas y medianas empresas y trabajadores del sector informal para su desarrollo empresarial y recuperación económica.
- Promueve un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Impulsa y da acceso a mercados a sectores e industrias que tienen un potencial económico, social y ambiental marginados.
- Promueve paquetes de estímulos fiscales, derechos económicos y tecnológicos para proyectos y actividades sostenibles.
- Impulsa la igualdad en la remuneración por trabajos semejantes para todas las personas, con particular atención a grupos históricamente discriminados.
- Estimula la inclusión financiera para los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad.
- Genera medidas macroeconómicas, fiscales, industriales y de regulación financiera, principalmente a favor de los más vulnerables.
- Asegura el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos.
- Fortalece la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Asegura las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Potencia oportunidades para el encadenamiento productivo y desarrollo de sectores con ventajas competitivas.

<sup>1</sup> Medidas económicamente rentables, pero social como ambientalmente responsables.

**Sostenibilidad social <sup>2</sup>**

Indicar los principales criterios relacionados:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Contribuye a erradicar la pobreza, especialmente la extrema (personas con un ingreso inferior a 1.25 dólares por día).   | <input type="checkbox"/> Garantiza que todas las personas en el país tengan acceso a las mismas oportunidades, viviendas y servicios básicos.   |
| <input type="checkbox"/> Promueve medidas para reducir las brechas de acceso a la educación, la alfabetización, la cultura, la tecnología y el conocimiento.  | <input type="checkbox"/> Fomenta la resiliencia de los pobres y personas en situación de vulnerabilidad a crisis de carácter económico, social o ambiental.                                     |
| <input type="checkbox"/> Garantiza el acceso a medicamentos, la disponibilidad de servicios de salud esenciales de calidad y la protección de los sistemas sanitarios.  | <input type="checkbox"/> Fortalece la prevención y el tratamiento de enfermedades físicas, mentales y no transmisibles, así como el abuso de sustancias adictivas y nocivas para la salud.      |
| <input type="checkbox"/> Asegura el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, así como promueve la adopción de hábitos de consumo saludables.                                   | <input type="checkbox"/> Impulsa el liderazgo y la participación democrática plena de las mujeres en todos los ámbitos decisivos de la vida política, salud, económica y social del país.       |
| <input type="checkbox"/> Apoya las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles.  | <input type="checkbox"/> Refuerza la capacidad de alerta temprana, prevención y gestión de riesgos para la salud nacional.  |
| <input type="checkbox"/> Garantiza el acceso universal a protección social y a los servicios de salud sexual y reproductiva.  | <input type="checkbox"/> Contribuye a erradicar enfermedades infecciosas como VIH/sida, tuberculosis y paludismo.   |
| <input type="checkbox"/> Mejora la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles.  | <input type="checkbox"/> Erradica la corrupción en la procuración de justicia; así como fortalece las capacidades de las instituciones de justicia y seguridad pública.                         |
| <input type="checkbox"/> Mitiga, reduce y elimina la violencia de género.   | <input type="checkbox"/> Reduce la mortalidad materna, neonatal e infantil.   |
| <input type="checkbox"/> Contribuye a eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.   | <input type="checkbox"/> Disminuye considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al igual que crea instituciones eficaces y transparentes.                                  |
| <input type="checkbox"/> Impulsa soluciones innovadoras y adecuadas para proporcionar una educación presencial y a distancia de calidad y con aprovechamiento de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología. | <input type="checkbox"/> Diseña medidas para asegurar docentes calificados, al igual que la permanencia, la matriculación y las trayectorias académicas exitosas, tales como programa de becas. |

<sup>2</sup> Acciones de bienestar social conjugado con el crecimiento económico y respeto ambiental.

Sostenibilidad ambiental<sup>3</sup>

Indicar los principales criterios relacionados:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Incentiva la descarbonización de todos los sectores económicos, al igual que prácticas bajas en emisiones de carbono, contaminantes atmosféricos y resilientes al clima                        | <input type="checkbox"/> Reduce las muertes, lesiones y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos, accidentes viales y la contaminación del aire, el agua y el suelo                            |
| <input type="checkbox"/> Mejora la calidad del agua y reduce su contaminación, por ejemplo, a través de la eliminación del vertimiento y emisión de productos químicos y materiales peligrosos                          | <input type="checkbox"/> Incentiva la gestión sostenible de todos los tipos de bosques por medio de eliminar la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación |
| <input type="checkbox"/> Promueve la diversificación, investigación y desarrollo de cultivos genéticamente mejorados ante las condiciones climáticas extremas.  | <input type="checkbox"/> Implementa capacidades y herramientas de prevención y gestión del riesgo en todos los sectores para la adaptación al cambio climático  |
| <input type="checkbox"/> Impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión  | <input type="checkbox"/> Impulsa la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y bajas en emisiones en el sector de ciencia y tecnología.   |
| <input type="checkbox"/> Preserva, mantiene y protege el capital natural y ecosistemas relacionados con el agua, incluidos, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos  | <input type="checkbox"/> Diseña mecanismos de prevención, atención, monitoreo, vigilancia y control de enfermedades y epidemias asociadas con el cambio climático.  |
| <input type="checkbox"/> Promueve el aprovechamiento integral, reúso y gestión de residuos sólidos, así como la gestión de desechos médicos por pandemias sanitarias.   | <input type="checkbox"/> Garantiza la generación, la investigación, el acceso y el abasto de energía asequible, fiable, ininterrumpida y suficiente para toda la población                                      |
| <input type="checkbox"/> Aumenta la participación de fuentes de energía renovables en la matriz energética, así como la eficiencia y eficacia en la infraestructura de generación, transmisión y distribución eléctrica | <input type="checkbox"/> Garantiza el derecho a la ciudad y apoya el desarrollo de ciudades, espacios públicos y asentamientos humanos bajos en carbono y resilientes   |
| <input type="checkbox"/> Proporciona acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejora la seguridad vial  | <input type="checkbox"/> Impulsa la transición hacia una economía circular, así como reduce la pérdida y desperdicio de alimentos   |
| <input type="checkbox"/> Racionaliza y disminuye los subsidios e incentivos para la obtención y uso de combustibles fósiles   | <input type="checkbox"/> Promueve la conservación y el uso eficiente de la energía, agua y suelo.   |
| <input type="checkbox"/> Promueve la inversión en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático  | <input type="checkbox"/> Conserva y utiliza sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos   |
| <input type="checkbox"/> Conserva la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos ante el cambio climático   | <input type="checkbox"/> Reduce la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de la diversidad biológica  |
| <input type="checkbox"/> Previene la introducción de especies exóticas invasoras, la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna  | <input type="checkbox"/> Logra el acceso universal y equitativo al agua potable asequible y de calidad y a los servicios de saneamiento e higiene en todo el país   |

<sup>3</sup> Acciones dirigidas a preservar el medioambiente sin tener que renunciar al progreso económico y social.

# FORMATO 5

## Herramienta de vinculación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Objetivo:** Identificar el nivel de alineación del PPEF 2024, así como emitir las modificaciones y ajustes que son necesarios para que el presupuesto esté en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

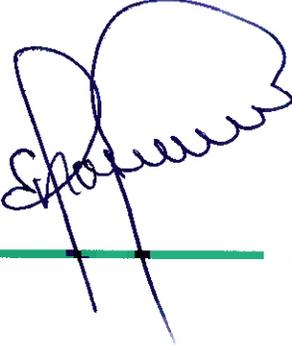
El presente documento fue elaborado bajo el liderazgo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo del Estado de México, en el marco del proyecto "Iniciativa Agenda 2030" de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) GmbH por encargo del Centro de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y la Secretaría Técnica del Grupo para el Seguimiento e Implementación de la Agenda 2030 de la Cámara de Diputados.

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13 FECHA: 19/09/2023

①

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

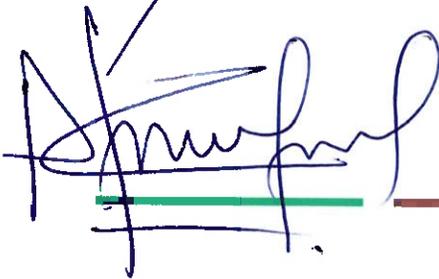
DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Presidencia</b>				
González Robledo Erasmo	MORENA			
<b>Secretaría</b>				
Antonio Altamirano Carol	MORENA			
Hernández Pérez César Agustín	MORENA			
Medina Filigrana Marcos Rosendo	MORENA			
Merlín García María del Rosario	MORENA			
Pérez Segura Laura Imelda	MORENA			

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13 FECHA: 19/09/2023

7

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

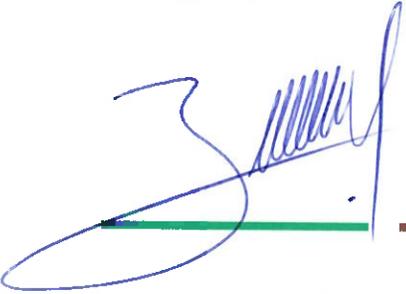
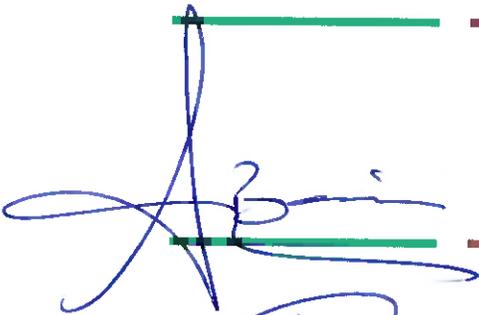
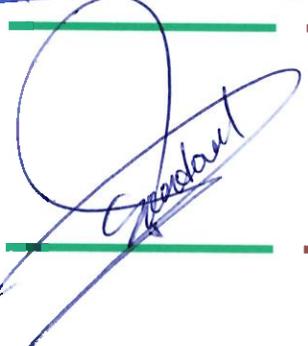
DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Rincón Chanona Sonia				
	MORENA			
Villa Villegas Alberto				
	MORENA			
Azuara Zúñiga Xavier				
	PAN			
Monraz Ibarra Miguel Ángel				
	PAN			
Téllez Hernández Héctor Saúl				
	PAN			
Zepeda Martínez Leticia				
	PAN			

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13 FECHA: 19/09/2023

3

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Bueno Zertuche Jaime				
	PRI			
Hernández Deras Ismael Alfredo				
	PRI			
Viggiano Austria Alma Carolina				
	PRI			
Carrillo Soberanis Juan Luis				
	PVEM			
Hernández Villafuerte Gilberto				
	PVEM			
Sandoval Flores Reginaldo				
	PT			

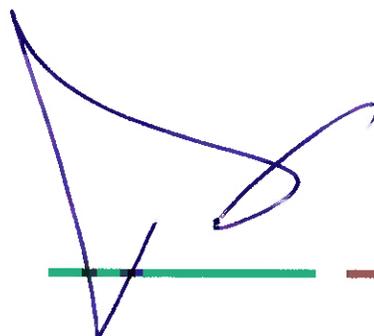
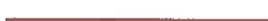
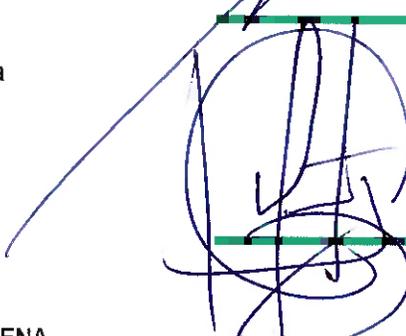
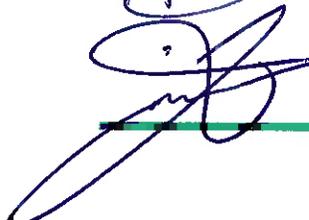
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

7

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Flores Gómez Mirza	MC			
Torres Rosales Miguel Ángel	PRD			
<b>Integrante</b>				
Almaraz Smer Oscar de Jesús	PAN			
Anaya Gutiérrez Alberto	PT			
Arcos Velázquez Montserrat Alicia	PRI			
Arriaga Rojas Justino Eugenio	MORENA			

Presupuesto y Cuenta Pública

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

3

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
Atanacio Luna Raymundo	MORENA			
Ávila Flores Claudia Selene	MORENA			
Ayala Leyva Ana Elizabeth	MORENA			
Campos Huirache Adriana	PRI			
Carrillo Cubillas Mario Miguel	MORENA			
Castañeda González Omar Enrique	MC			

Presupuesto y Cuenta Pública

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13 FECHA: 19/09/2023

6

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

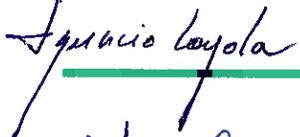
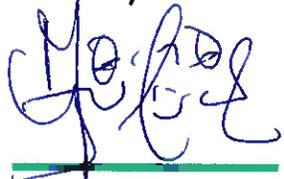
DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
 Chertorivski Woldenberg Salomón MC				
 Díaz Acevedo Edna Gisel PRD				
 Espinosa Ramos Francisco Amadeo PT				
 García Almaguer Hamlet MORENA				
 García Anaya Lidia MORENA				
 González Márquez Karen Michel PAN				

LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13 FECHA: 19/09/2023

9

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Gutiérrez Camacho Oscar Eugenio 	MORENA			
Gutiérrez Gutiérrez Daniel 	MORENA			
Loyola Vera Ignacio 	PAN			
Moreno Guerra Evangelina 	MORENA			
Natale López Juan Carlos 	PVEM			
Palacios Díaz Luis Edgardo 	PVEM			

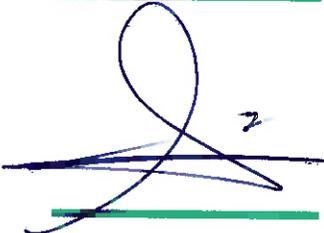
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

8

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
 Pani Barragán Alejandra	MORENA			
 Pérez Bárcenas Lidia	MORENA			
 Riestra Piña Mario Gerardo	PAN			
 Rocha Acosta Sonia	PAN			
 Rodriguez Vallejo Alma Cristina	PAN			
 Sámano Peralta Miguel	PRI			

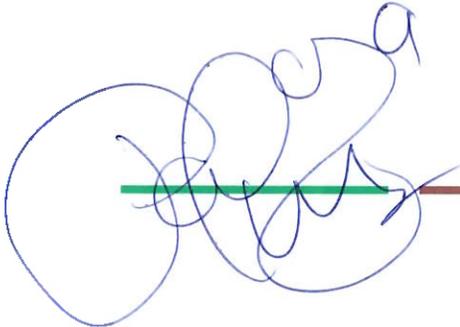
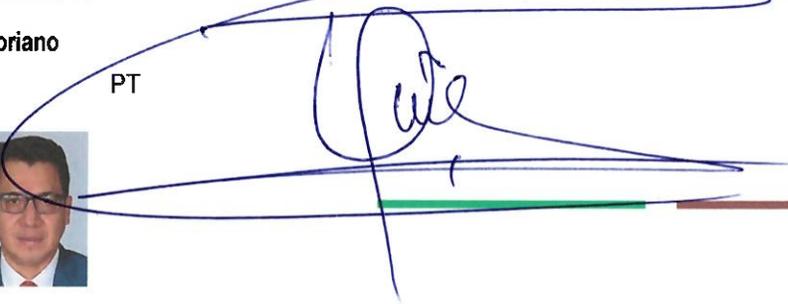
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

9

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DIPUTADO	G. P.	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sánchez Ramos Paloma	PRI			
Sánchez Sánchez Christian Joaquín	PVEM			
Sandoval Ballesteros Pablo Amílcar	MORENA			
Santiago Marcos Nancy Yadira	MORENA			
Tejeda Cid Armando	PAN			
Wences Real Victoriano	PT			

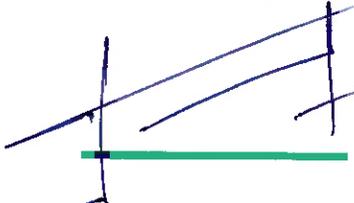
LISTA DE VOTACIÓN

REUNIÓN N°: 13

FECHA: 19/09/2023

10

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DIPUTADO	G. P.	FAVOR	SENTIDO DEL VOTO CONTRA	ABSTENCIÓN
 Yunes Zorrilla José Francisco	PRI			
 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	PAN			

	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
TOTAL	43	0	0

Fecha Aprobación: 30/09/2021  
 Fecha Instalación: 12/10/2021

Grupo Parlamentario	MORENA	PAN	PRI	PT	MC	PES	PRD	PVEM	SP	
Composición actual:	22	12	8	4	3	0	2	5	0	56

Secretaria Técnico:  
 Lic. Neira Itandehui Alvarado Morales

Date	Description	Debit	Credit	Balance
2018-01-01	Opening Balance			100.00
2018-01-15	Deposit		50.00	150.00
2018-01-20	Withdrawal	20.00		130.00
2018-02-01	Deposit		75.00	205.00
2018-02-10	Withdrawal	30.00		175.00
2018-02-25	Deposit		40.00	215.00
2018-03-05	Withdrawal	15.00		200.00
2018-03-15	Deposit		60.00	260.00
2018-03-20	Withdrawal	25.00		235.00
2018-03-31	Closing Balance			235.00

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>